



**ACUERDOS PROGRAMÁTICOS
PARA LA INCIDENCIA POLITICA DEL
MUNICIPIO DE FRONTINO**

CONSTRUYEN:

**LIDERES Y LIDERESAS DE DIFERENTES
SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO**

JULIO 2023

1. PRESENTACIÓN

En nuestro municipio entre variados actores sociales, como líderes del Colectivo Ambiental Parche Ecológico SUMAR KAWSAY, Junta de Acción Comunal Juan XXIII, el Colectivo de Memoria Raíces Resilientes, Mesa de Víctimas, Jóvenes, Mujeres, Recicladores y Cooperativa de Transportadores de Frontino-Cootransfron decidimos conversar sobre aquellos asuntos que problematizan nuestro territorio, y a partir de allí hemos ido construyendo colectivamente propuestas encaminadas a transformar dichas problemáticas; es así que venimos trabajando en la construcción de agendas ciudadanas para la incidencia política año 2023, contemplando enfoques tales como, Paz Territorial y Cuidado de la Vida, Ciudadanías Ambientales, Enfoque Diferencial, Enfoque de Género y Enfoque de Seguridad Humana; cada colectivo mediante un ejercicio participativo interno y luego en encuentros locales hemos y estaremos colocando en común algunas propuestas que consideramos son posibles de llevarse a cabo en el corto y mediano plazo por parte de las personas que hoy aspiran llegar a la Alcaldía de Frontino, por lo tanto nos proponemos incidir en sus programas de gobierno de la contienda electoral que se avecina y posteriormente en los planes de desarrollo de la vigencia 2024 -2027.

A continuación se presenta un **Marco Normativo** general que respalda la viabilidad de las propuestas, seguidamente se encuentra un **Diagnóstico General Del Territorio**, luego se exponen algunas **Propuestas** resultado del trabajo colectivo bajo la óptica del Enfoque de Seguridad Humana cuyo foco se centra en la preocupación por la vida y la dignidad humana, contemplando la Seguridad Social y Comunitaria, Seguridad Ambiental, Seguridad Económica, Seguridad Política y Seguridad de las Mujeres. Y finalmente, proponemos la **Consigna de su Firma** como respaldo a esta iniciativa ciudadana.

2.MARCO NORMATIVO

EN LO AMBIENTAL:

Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley fue creado el Ministerio del Medio Ambiente, lo que implicó reordenamiento del sector público en relación con la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Ley 715 de 2001. Por medio de esta ley se definen competencias y recursos en temas como los servicios de educación, salud, servicios públicos (Art 76) y en materia ambiental (Art. 76).

Ley 388 de 1997. Por medio de esta ley se definen temas como el concepto (Art. 5) y objeto del ordenamiento territorial (Art. 6), la Acción urbanística y los esquemas de ordenamiento territorial (Art. 17).

Decreto número 3600 de 2007. Por medio de este decreto se reglamentan aspectos relacionados con el ordenamiento del suelo rural como: las categorías del suelo rural (Art. 3) y las categorías de protección (Art. 4), como las áreas de protección y conservación ambiental, áreas para la producción agrícola, ganadera y explotación de recursos naturales (Art.2), las áreas e inmuebles considerados patrimonio cultural, las áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios, y las áreas de amenaza y riesgo.

Ley 142 de 1994. Es la ley que establece el régimen de los servicios el régimen de los servicios públicos domiciliarios y las competencias de los municipios en esta materia, entre otros temas.

Ley 1549 de 2012. Esta ley reglamenta la Política Nacional de Educación Ambiental y las competencias de los diferentes niveles de las entidades: nacionales, departamentales y municipales.

Decreto 1743 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. Por medio de este decreto se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal y el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (Art. 11), entre otros temas.

Ley 1523 de 2012. Por medio de esta ley se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que entre otros aspectos define los planes de departamentales y municipales de gestión del riesgo (Art.37).

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida. En el Capítulo Ordenamiento Territorial alrededor del Agua.

EN MEMORIA, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN

Ley 387 de 1997. Por medio de esta ley se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, así como la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.

Ley 1448 de 2011. Establece las medidas en beneficio de las víctimas, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición. También crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas -SNARIV-.

Ley 2078 de 2021. Por medio de esta ley se prorroga por diez años la vigencia de la Ley 1448 de 2011.

Los Acuerdos de Paz con las Farc-ep (ratificados en la Ley 2272 de 2022) Es necesario reconocer los Acuerdos de Paz, en el que desde el comienzo del proceso en 2012 se acordó que resarcir a las víctimas debía estar en el centro del acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep, y por eso se incluyó en la Agenda del Acuerdo General el punto “Víctimas”.

Informe Final de la Comisión de la Verdad (Decreto Ley 588 de 2017) El pasado 28 de junio de 2022, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición, entregó sus volúmenes del Informe Final.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida. En el Capítulo Paz Total e Integral.

MUJERES

Ley 823. Año: 2003. “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”.

Ley 1257 de 2008 “Garantizar el Derecho de las mujeres a vivir una vida libre sin Violencia”. “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida. Capítulo VIII. Actores Diferenciales Para El Cambio. Sección I. Las Mujeres, Potencia Del Cambio

OTROS

Decreto 1079 de 2015. Tiene por objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Ley Estatutaria 1622 DE 2013-(Abril 29). Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL TERRITORIO CON RESPECTO A LAS PROPUESTAS

El sector educación, entre otros, tiene que ver con el **transporte escolar**, que para el 2019 benefició a 613 estudiantes de Nobagacita, Gabriela White, Normal Superior y Las Mercedes, para su buen funcionamiento es menester realizar un pago oportuno a los transportadores.

Entre los eventos de interés de Salud Pública se tiene **la violencia intrafamiliar y de género**, asunto clave en el proceso de acompañamiento a las mujeres.

El Municipio cuenta aproximadamente con 143,5 Km de **vías de tercer orden** y 106 km de vías de segundo orden, lo que amerita un proceso de mejoramiento permanente.

En cuanto a **Medio Ambiente**, Frontino es un municipio rico en diversidad de fauna y flora, así como en fuentes hídricas, lo que ubica al municipio en una categoría especial, en materia ambiental, con una vasta reserva forestal, conformada por 126.685.84 Ha, además con presencia de un Parque Nacional Natural denominado las Orquídeas, y con presencia de un páramo protegido. Si bien es cierto, Frontino posee una gran riqueza ambiental, se debe propender por acciones permanentes para su cuidado y protección.

El municipio de Frontino cuenta con una gran diversidad en el uso del suelo en el **sistema productivo**, pero así mismo se evidencia una serie de restricciones en el territorio, situación que condiciona su expansión en las áreas agrícola y pecuario, solo el 12% del área del territorio está disponible para estas actividades y el 88% del área están destinadas a conservación y preservación. La condición natural y ambiental del Municipio se plantea como un reto para el desarrollo económico, el armonizar los usos del suelo entre la diversidad de los ecosistemas, los usos actuales del suelo, la demanda de los mercados y los intereses de las comunidades productoras en el territorio, sin deteriorar la naturaleza.

Es preciso indicar que en Frontino hay presencia de diversas empresas legalmente constituidas como las avícolas el Darién y la caporal, con presencia especial en la vereda Nore, ESLOP como comercializadora de minerales preciosos, así como empresas mineras, de igual manera, se ha ido posicionando **la presencia de emprendimientos** de Frontineños, que decidieron transformar los productos primos dados en el municipio, transformándolos en productos de calidad como es el caso de Lácteos Juanita, quien procesa la materia prima: leche, y la transforma en quesos, quesitos, queso mozarella y otros, dándole un valor agregado a sus productos, moviendo la economía local. Ello conlleva la necesidad de pensar y poner en práctica otros emprendimientos que mitiguen el alto índice de informalidad del empleo.

El municipio de Frontino tiene un gran potencial para explotar en **temas turísticos**, sus tradiciones, sus paisajes, sus sitios religiosos hacen de Frontino un sitio predilecto para realizar acciones turísticas. Entre los sitios insignia de Frontino, para explotar, está la Basílica Menor Nuestra Señora del Carmen y el Santuario de la Santa Madre Laura, esto se convierte en un atractivo en los temas de turismo religioso. Así mismo por su potencial paisajístico frontino cuenta con zonas altamente atractivas para el turismo ecológico y de actividades extremas, como lo es el chorro de San Pedro en el corregimiento el cerro, así como el ascenso al cerro el plateado en esta misma comunidad.

4. PROPUESTAS

SEGURIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA: Protección dada al individuo por la comunidad, familia o grupo étnico (protección física, ayuda material, sentimiento de grupo e identidad cultural, etc.)

- ✓ Dotación de un espacio físico para las reuniones del grupo Raíces Resilientes y Mesa de Víctimas, y de un terreno en donde puedan desarrollar proyectos productivos y generar ingresos para sus familias.
- ✓ Acompañamiento de las diferentes dependencias (salud, Umata, educación) para el fortalecimiento social y económico del grupo y de la Mesa de Víctimas.
- ✓ Sustener el profesional técnico que intermedia con las víctimas en aras de evitar reprocesos como parte integral en un acompañamiento con respeto y pertinencia.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias para mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural.
- ✓ Pago oportuno por la prestación del servicio de transporte de los estudiantes.
- ✓ Brindar capacitación periódicamente a los transportadores en seguridad vial, comportamiento de los estudiantes y primeros auxilios y en competencias laborales.

SEGURIDAD AMBIENTAL: Equilibrio ecológico, sostenibilidad del desarrollo

- ✓ Crear estrategias con los comerciantes, tiendas de barrio y otros actores, para minimizar en gran manera el uso del plástico o elementos de un sólo uso, creando otras alternativas de consumo responsable.
- ✓ Creación y aprobación de proyectos ambientales para el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos de total cumplimiento y obligatoriedad. (Acuerdos municipales).
- ✓ Programas de reforestación y seguimiento a los proyectos de restauración y conservación de bosques, evitando la tala de árboles.
- ✓ Implementación de un plan de difusión y pedagogía sobre la Caracterización de las microcuencas del municipio.
- ✓ Realizar convenios con las Juntas de acción comunal en lo que se refiere a los proyectos de construcción y mejoramiento a la infraestructura de las cuencas y microcuencas de las zonas rurales, para verificar el cumplimiento y la ejecución de las actividades.
- ✓ Gestionar los riesgos por los incendios provocados, sensibilizando a las comunidades rurales sobre la implementación de buenas prácticas ambientales.
- ✓ Aplicabilidad del comparendo ambiental para quienes destruyen bosques, a quienes hacen mal uso del agua, manejo y disposición inadecuada de los residuos sólidos. Considerado esto como un delito ambiental.

- ✓ Promover e incentivar a los jóvenes rurales, con una visión del campo próspero y sostenible, donde se les garantice alternativas de acceso a la tierra y emprendimientos productivos.

SEGURIDAD ECONÓMICA: Disponibilidad de ingresos básicos, procedentes del trabajo, el Estado o los mecanismos de ayuda tradicionales (en el ámbito de la familia o comunidad).

- ✓ Promover y fortalecer los proyectos de emprendimiento rural como la agricultura orgánica (Elaboración de compostaje y Humus), manejo de huertas ecológicas caseras, elaboración de repelentes naturales, viveros con especies nativas etc., en aquellas familias más vulnerables donde se priorice el apoyo a las mujeres cabezas de familia, madres solteras y padres solteros.
- ✓ Continuar con los proyectos agrícolas y de huertas caseras rurales fortaleciendo los mercados campesinos, garantizando la compra, venta y comercialización de sus productos.
- ✓ Potencializar el turismo urbano y rural en asociatividad con los municipios más cercanos.
- ✓ Apoyo a la Casa Familiar Rural-CFR- como pedagogía alternativa para el cuidado de la vida en el territorio, ya que ellos promueven emprendimientos para los campesinos jóvenes y adultos, mujeres, indígenas y víctimas del conflicto armado.
- ✓ Acompañar el proceso de formalización de los recicladores del municipio, además de capacitar en el proceso de recolección y segregación de los residuos sólidos aprovechables para su comercialización. Y brindar dotación de los elementos de seguridad industrial y los medios de transporte.
- ✓ Implementar el EcoTurismo en el municipio, con la ruta histórica donde jóvenes pinten murales resaltando la riqueza económica, cultural y ecológica. Al igual que haya la ruta de la panela, camino al cerro, la ruta de la minería, fuentes hídricas y cuevas y cavernas. Formación a jóvenes para ser Guías EcoTurísticos y consolidar un grupo de jóvenes como Vigías Ambientales para cuidar el patrimonio natural de Frontino.

SEGURIDAD POLÍTICA: Respeto a los derechos fundamentales del individuo, garantías democráticas.

- ✓ Implementación de la Casa de la Juventud para la construcción de un espacio público donde los jóvenes sientan su espacio seguro potenciando talentos (posibles espacios para esta propuesta, en la Plaza de mercado o en la casa del municipio cerca de la Plazuela).

- ✓ Garantizar la participación efectiva de la juventud en espacios asesorados y acompañados por Secretaria de Educación y Coordinador Municipal de Juventud, donde los jóvenes conozcan, comprendan el marco normativo que les atañe y se conecten participando en acciones prácticas para potenciar sus talentos.

SEGURIDAD PARA LAS MUJERES: Prevenir y/o atender cualquier tipo de situaciones que restrinjan el desarrollo pleno, la movilidad o la autonomía de las mujeres.

- ✓ Acompañamiento psicosocial y programas de salud mental
- ✓ Programas de calidad de salud sexual y reproductiva
- ✓ Plaza de mercado para emprendimientos de la mujer
- ✓ Casa de la mujer
- ✓ Hogar de paso para mujeres víctimas
- ✓ Educación superior para mujeres
- ✓ Programas de empleo para las mujeres
- ✓ Construcción de viviendas nuevas priorizando las mujeres

5. CONSIGNA DE COMPROMISO Y FIRMA

Manifiesto que asumo mi compromiso como candidato – candidata a la Alcaldía de Frontino, de incluir estas propuestas en mi Programa de Gobierno y posterior Plan de Desarrollo Municipal, y estar al tanto del proceso constructivo que estos diversos colectivos propongan, con miras a la construcción colectiva del plan de desarrollo 2024-2027, procurando siempre sostener un diálogo horizontal donde prevalezca el respeto y el reconocimiento mutuo, proyectando un gobierno participativo.

Por ello, firmo de manera consciente y con convicción férrea, que la ciudadanía es un actor relevante para aportar al desarrollo del territorio, la democracia y la paz.

En mi calidad de candidato-candidata consigno entonces mi firma, como respaldo a esta iniciativa ciudadana.

Firma,
